

Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades

Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos
Indígenas y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM)

Contrato de Préstamo N°9163-EC con Banco Mundial

Términos de Referencia

Consultoría Individual para el **Analista Técnico en Gobernanza**
(Fortalecimiento organizativo y comercial) - Imbabura de la Unidad
Implementadora de Proyecto Territorial

Ibarra-Imbabura

Proceso STEP N°EC-SGDPN-314031-CS-INDV

Septiembre, 2022

| | |
|----------------------|---|
| Componente: | 4. Administración, comunicación y seguimiento y evaluación del proyecto |
| Subcomponente: | N/A |
| Categoría: | Consultoría Individual |
| Método de Selección: | Selección Abierta y Competitiva |
| Rol | Analista Técnico en Gobernanza (Fortalecimiento organizativo y comercial) – Imbabura, UIP Territorial-Ibarra/Imbabura |

1. ANTECEDENTES

El Gobierno del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Mundial (BM) para financiar el Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos Indígenas y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM), mediante Acuerdo de Préstamo No. 9163-EC firmado el 22 de abril de 2021. El proyecto asciende a US\$40.000.000 a ejecutarse en un plazo de 5 años entre 2021 y 2026.

El objetivo del proyecto es mejorar los medios de vida y apoyar la recuperación a la pandemia COVID-19 de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM) en territorios priorizados del Ecuador, de acuerdo con su visión y prioridades de desarrollo.

Para el logro del objetivo de desarrollo el Proyecto se ha estructurado en 4 componentes y 7 subcomponentes, a saber:

| |
|---|
| Componente 1: Fortalecimiento de la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo PIAM |
| Subcomponente 1.1 Gobernanza territorial y planificación de la inversión |
| Subcomponente 1.2 Diálogo nacional y planificación del desarrollo |
| Componente 2 Preparación e implementación de subproyectos territoriales |
| Subcomponente 2.1 Preparación de subproyectos |
| Subcomponente 2.2 Subproyectos de gobernanza territorial y medios de vida |
| Subcomponente 2.3 Inclusión Financiera |
| Componente 3 Promoción de la Educación Superior y la Generación de Empleos para los PIAM |
| Subcomponente 3.1 Promoción de la Educación Superior |
| Subcomponente 3.2 Oportunidades de Empleo |
| Componente 4 Administración, Comunicación y Evaluación del Proyecto |

Bajo el subcomponente 1.1 se propone el establecimiento y operación de plataformas de diálogo territorial en los 15 territorios priorizados del Proyecto con la participación de organizaciones de 1er y 2do nivel de PIAM y actores relevantes del Gobierno¹. El producto clave que se espera genere cada plataforma de diálogo territorial es el Plan Estratégico de Desarrollo e Inversión y la lista larga de subproyectos prioritarios para ser financiados bajo el componente 2 del Proyecto que incluyen:

- Subproyectos de Gobernanza Territorial
- Subproyectos de Soberanía Alimentaria
- Subproyectos de Economías Comunitarias
- Subproyectos de Economías de Mercado y Desarrollo de emprendimientos

¹ En estas plataformas se asegurará una participación de mujeres equivalente al 30%.

Dada la amplitud temática de las intervenciones del Proyecto, se cuenta con un ejecutor principal, rol que recae en la SGDPN quien conduce directamente las intervenciones de los componentes 1 y 4 del Proyecto y trabaja colaborativamente con 2 coejecutores, IEPS para las intervenciones del componente 2 y subcomponente 3.2 del Proyecto y SENESCYT para el subcomponente 3.1.

Para formalizar y delimitar el alcance y responsabilidades de ejecutor y coejecutores para con el Proyecto, incluyendo los aspectos técnicos, fiduciarios y ambientales y sociales se han suscrito un convenio marco y más recientemente, un convenio específico.

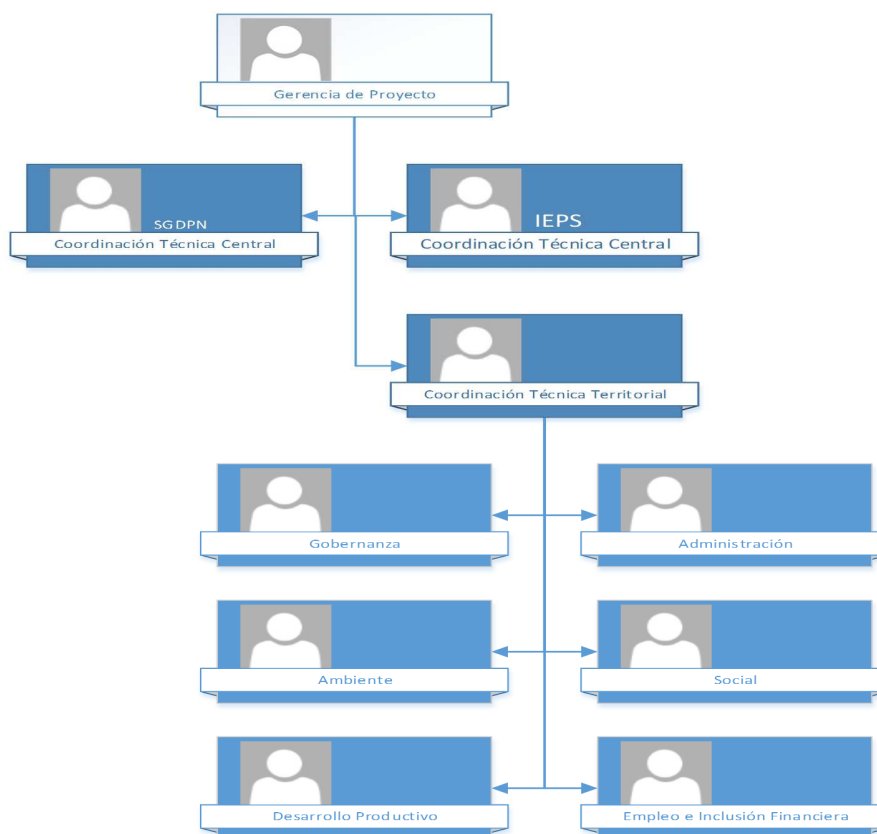
En la implementación del Proyecto, ejecutor y coejecutores se comprometen a conformar y mantener en funcionamiento una Unidad Implementadora de Proyecto (UIP) que opera desde el nivel central de cada institución. Adicionalmente, SGDPN e IEPS se comprometen a conformar y mantener en funcionamiento UIP Territoriales que operan como unidades administrativas satélites del Proyecto encargadas de ejecutar, coordinar y supervisar las actividades en los 15 territorios priorizados en coordinación con las UIP Centrales de SGDPN e IEPS.

| Espacios territoriales | Áreas de Intervención / Procesos de planificación |
|---|---|
| Noroccidente del territorio nacional, comprendiendo como referencia las cuencas de los ríos Chota - Mira, Cayapas – Santiago, parte de la cuenca del río Esmeraldas y la cuenca intermareal de San Lorenzo; | 1. Palenques Afroecuatorianos de las cuencas media y baja del Mira y del Mataje. Comunidades en las cuencas de los ríos Onzole y Santiago; y comunidades afroecuatorianas en cuenca alta del Mira, curso del Chota y baja del Ambuquí |
| | 2. Pueblo Awa en parroquias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura. (una comunidad en Sucumbíos) |
| | 3. Nacionalidades Chachi (río Cayapas) y Épera |
| Centro y el sur de la Costa, comprendiendo como referencia las cuencas de los ríos Guayas, Taura, Cañar y Jubones; | 4. Pueblos montubio, Manta y Huancavilca |
| | 5. Nacionalidad Tsáchila |
| Sierra norte, referida principalmente al sistema del río Guayllabamba; | 6. Pueblos Kichwa: Pasto, Otavalo, Caranqui, Kayambi, Kitu Kara, Natabuela |
| Sierra centro, referida a las hoyas del Patate-Chambo, del Chimbo-Chanchan y del Cañar; | 7. Pueblos Panzaleo, Puruhá, Guaranka, Salazaca, Chibuleo, Tomavela |
| Sierra sur, referida a la hoya del Paute – Zamora; | 8. Pueblos , Cañarí, Saraguro y Palta |
| Amazonía norte, cuenca de los ríos Putumayo y Napo, riveras del Aguarico. | 9. Nacionalidades Cofán, Siona, Secoya, Tetete, Waorani |
| | 10. Comunidades kichwa, afroecuatoriana y shuar |
| Amazonia centro, cuenca de los ríos Pastaza y Tigre | 11. Pueblos Kichwas de la Amazonía |
| | 12. Nacionalidades Andóa y Zápara |
| Amazonía sur, cuenca de los ríos Morona y Santiago | 13. Nacionalidades Shuar, Achuar y Shiwiar |
| Guayaquil (asentamientos urbanos y de área de influencia) | 14. Comunidades afroecuatorianas; residentes indígenas, residentes montubios |
| Quito (asentamientos urbanos y de área de influencia) | 15. Residentes indígenas |

Se trata de cinco UIP Territorial localizadas en Ibarra, Guayaquil, Cuenca, Portoviejo y Ambato con un equipo de trabajo mixto (SGDPN e IEPS) que trabajará colaborativamente y estarán adscritos a las UIP Centrales de cada entidad, de acuerdo a los componentes bajo la responsabilidad de cada uno. Las UIP Territoriales tendrán participación directa sobre los siguientes procesos:

| SGDPN | IEPS |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de las 15 plataformas territoriales • Preparación, selección y aprobación de subproyectos • Implementación de subproyectos • Dirección y gestión del proyecto, en sus áreas de competencia. | <ul style="list-style-type: none"> • Preparación, selección y aprobación de subproyectos • Implementación de subproyectos • Inclusión financiera. • Oportunidades de empleo • Dirección y gestión del proyecto, en sus áreas de competencia. |

Con miras a cumplir sus responsabilidades cada UIP Territorial contará con un equipo multidisciplinario de 7 profesionales, liderados por un Coordinador Técnico Territorial y



organizados de la siguiente manera:

De conformidad con el Manual Operativo del Proyecto, la UIP Territorial del Proyecto tendrá las siguientes funciones:

a. Funciones Inherentes al Componente 1 y 4

- Fungir de enlace entre la UIP Territorial del Proyecto y la UIP Central SGDPN a nivel territorial.
- Aportar insumos y contribuir con el desarrollo de las actividades preparatorias para la conformación de las plataformas de diálogo territorial.
- Apoyar la conformación y puesta en operación de las plataformas de diálogo territorial.
- Aportar insumos y contribuir con el diseño de la estrategia de comunicación de las plataformas territoriales.
- Ejercer la secretaría técnica de cada plataforma de diálogo territorial.
- Implementar la estrategia de comunicación a nivel territorial.
- Aportar insumos y contribuir con la realización de estudios a nivel territorial requeridos para informar el proceso de diálogo en las plataformas territoriales.
- Apoyar y acompañar el proceso de diálogo territorial con el objetivo de lograr el Plan Estratégico Territorial que incluye la lista larga de subproyectos en las 4 áreas prioritizadas (Gobernanza, soberanía alimentaria, economía comunitaria y economía de mercado).
- Aportar insumos y contribuir con la preparación de la guía de subproyectos.
- Realizar la convocatoria para la presentación de propuestas de subproyectos en las 4 áreas prioritizadas.
- Coordinar con el equipo IEPS el apoyo a las plataformas territoriales para la preparación de los perfiles de subproyectos a financiar bajo el componente 2 del Proyecto.
- Participar en conjunto con el equipo IEPS en la evaluación de la capacidad de la organización (madurez) de los proponentes de subproyectos.
- Asistir y acompañar a la Comisión Evaluadora de cada plataforma territorial encargada de seleccionar la lista corta de subproyectos.
- Participar conjuntamente con el equipo IEPS en la evaluación de factibilidad de los subproyectos determinando que serán sostenibles en el tiempo (técnica, económica, financiera, ambiental, social, análisis de riesgos y participación de las partes interesadas).
- Coordinar con el equipo IEPS la suscripción de los convenios para el desarrollo de los subproyectos del componente 2.
- Participar de las reuniones periódicas con IEPS para la rendición de cuentas sobre los avances en: (i) subproyectos; (ii) inclusión financiera; y (iii) oportunidades de empleo.
- Participar de reuniones periódicas con SENESCYT para la rendición de cuentas sobre los avances en los subproyectos de promoción de la educación superior.
- Coordinar con la UIP Central SGDPN las implementaciones de actividades de los componentes 1 y 4 del Proyecto.

- Fungir como contrapartes técnicas de las consultorías que se contraten bajo los componentes 1 y 4 del Proyecto, así como aquellas relacionadas con la operación de las plataformas territoriales.
- Recopilar y documentar el avance en la implementación territorial de las actividades del Proyecto a fin de incluirlos en los informes de progreso.
- Gestionar a nivel territorial el mecanismo de quejas y reclamos del Proyecto y rendir reportes a nivel central.

b. Funciones Inherentes al Componente 2 y Subcomponente 3.2

- Fungir como enlace de la UIP Central a nivel territorial.
- Implementar la estrategia de comunicación a nivel territorial.
- Aportar insumos y contribuir con la realización de estudios a nivel territorial requeridos para implementar el proceso de diálogo en las plataformas territoriales.
- Apoyar y acompañar el proceso de diálogo territorial con el objetivo de lograr el Plan Estratégico Territorial que incluye la lista larga de subproyectos en las 4 áreas priorizadas.
- Aportar insumos y contribuir con la preparación de la guía de los subproyectos.
- Apoyar las actividades inherentes a la convocatoria para la presentación de propuestas de subproyectos en las 4 áreas priorizadas.
- Coordinar con el equipo de la SGDPN el apoyo a las plataformas territoriales para la preparación de los perfiles de subproyectos.
- Participar en conjunto con el equipo de la SGDPN en la evaluación de la capacidad de la organización (madurez) de los proponentes de subproyectos.
- Asistir y acompañar a la Comisión Evaluadora de cada plataforma territorial encargada de seleccionar la lista corta de subproyectos.
- Participar en conjunto con el equipo de la SGDPN de la evaluación de factibilidad de subproyectos (técnica, económica, financiera, ambiental, social, sostenibilidad y análisis de riesgos).
- Coordinar con el equipo de la SGDPN y la UIP Central IEPS la suscripción de los convenios para la implementación de los subproyectos seleccionados.
- Acompañar y asistir a los ejecutores de subproyectos para la ejecución técnica, financiera y de adquisiciones de los subproyectos.
- Supervisar la implementación técnica y financiera de los subproyectos.
- Gestionar con la UIP Central IEPS la transferencia de fondos a los ejecutores de subproyectos.
- Participar de las reuniones periódicas con el IEPS Central y SGDPN para la rendición de cuentas sobre los avances en: (i) subproyectos; (ii) inclusión financiera; y (iii) oportunidades de empleo.
- Coordinar con la UIP Central del IEPS las implementaciones de actividades del componente 2 y subcomponente 3.2 del Proyecto.
- Fungir como contrapartes técnicas de las consultorías que se contraten bajo el componente 2 y subcomponente 3.2 del Proyecto.
- Recopilar y documentar el avance en la implementación territorial de las actividades del Proyecto a fin de incluir en los informes de progreso.

- Gestionar a nivel territorial el mecanismo de quejas y reclamos del Proyecto y rendir reportes a nivel central.

Las funciones inherentes a los C.1 y C.4 que competen a la SGDPN estarán a cargo de los Analistas Ambiental, Social, Gobernanza y las funciones de apoyo las asumirá el Analista Administrativo. Las funciones inherentes a los componentes C.2 y SC3.2 que competen a IEPS estarán a cargo de los Analistas de Desarrollo Productivo y Empleo e Inclusión Financiera. Tanto el personal de la SGDPN como de IEPS coordinará las actividades con el Coordinador Técnico de la UIP Territorial y éste a su vez con las UIP Centrales de la SGDPN y del IEPS.

El Analista Técnico en Gobernanza (Fortalecimiento organizativo y comercial) - Imbabura de la UIP Territorial tiene el rol técnico para la evaluación de la viabilidad y la asistencia técnica durante la implementación y puesta en funcionamiento así como la evaluación del desempeño de los subproyectos de gobernanza territorial. Adicionalmente, apoya a la UIP Central y Territorial en las actividades de conformación y puesta en operación de las plataformas de diálogo territorial.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Cumplir con las disposiciones del Acuerdo de Préstamo 9163-EC sobre la creación de 5 UIP territoriales (Ibarra, Ambato, Cuenca, Portoviejo y Guayaquil) responsables de coordinar la implementación de las actividades del Proyecto en los 15 territorios del Proyecto, mediante la contratación de un Analista Técnico en Gobernanza (Fortalecimiento organizativo y comercial) - Imbabura encargado brindar asistencia técnica a subproyectos de gobernanza territorial².

2.1.OBJETIVO GENERAL

Contar con un Analista Técnico en Gobernanza (Fortalecimiento organizativo y comercial) - Imbabura en la UIP Territorial- Ibarra/Imbabura con formación y experiencia en actividades de gobernanza comunitaria y participación social en contextos multiculturales y multiétnicos que brinde asistencia técnica a subproyectos de gobernanza territorial.

2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Coadyuvar al logro de las funciones y objetivos de la UIP Territorial relacionadas con la conformación y puesta en operación de las plataformas de diálogo territorial.

² Los proyectos de gobernanza territorial tienen como objetivo fortalecer la gobernanza y serán ejecutados por líderes de organizaciones PIAM, gobiernos descentralizados (GADs) y otros actores relevantes para asistencia legal y técnica para mejorar el acceso y gestión de recursos (agua, tierra, etc.), creación de capacidades para asociaciones de productores; tecnologías para mejorar la planificación (herramientas web); coordinación y comunicación entre actores, administración de los servicios e inversión pública; capacitación en gestión y liderazgo; obras de pequeña escala y equipamiento esencial.

- b) Brindar asistencia técnica y acompañamiento durante el proceso de aprobación e implementación, por parte de las organizaciones territoriales, del reglamento de funcionamiento de la Plataforma Territorial de Diálogo.
- c) Apoyar y acompañar el proceso de diálogo territorial para lograr la generación del Plan Estratégico Territorial que incluye la lista larga de subproyectos en las 4 áreas priorizadas del Proyecto.
- d) Apoyar la preparación, evaluación de viabilidad, implementación y evaluación de desempeño de los subproyectos de gobernanza territorial.

3. ALCANCE

El alcance de la labor del Analista Técnico en Gobernanza (Fortalecimiento organizativo y comercial) - Imbabura abarca todos los procesos técnicos y administrativos que realice la UIP Territorial- Ibarra/Imbabura para preparar, evaluar la viabilidad, implementar y evaluar desempeño de los subproyectos de gobernanza territorial y apoyar a la UIP en las actividades de conformación y puesta en marcha de las plataformas de diálogo territorial. El Analista Técnico en Gobernanza (Fortalecimiento organizativo y comercial) - Imbabura interactuará con el resto del equipo de la UIP Territorial y de las UIP Centrales de la SGDPN y del IEPS.

4. PERFIL PROFESIONAL

El Analista Técnico en Gobernanza (Fortalecimiento organizativo y comercial) - Imbabura de la UIP Territorial tendrá el siguiente perfil:

| | |
|------------------------|---|
| Nivel Académico | Ciencias Sociales, Sociología, Trabajo Social, Antropología Social, Ciencias Políticas, administración y afines. |
| Experiencia General | Acreditar al menos 5 años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la emisión del primer título universitario. |
| Experiencia Específica | <ul style="list-style-type: none"> a. Mínima de veinticuatro (24) meses en los que haya participado como Analista de Gobernanza o afines en programas o proyectos de preferencia con agencias multilaterales de financiamiento o cofinanciamiento, realizando actividades de gestión o fortalecimiento de la gobernanza de proyectos, u organizaciones comunitarias preferiblemente, en zonas rurales. b. Mínima de doce (12) meses de trabajo con organizaciones sociales, organizaciones de la economía popular y solidaria y/o personas pertenecientes a Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM), u organizaciones sociales. |
| Lenguaje | Español |
| Áreas de Experiencia | – Conocimiento en gestión sociales y/o evaluación y gestión de impactos sociales con comunidades indígenas, afroecuatorianas o |

| | |
|--|--|
| | <p>montubias y/o género y/o intergeneracionales y/o poblaciones indígenas, afroecuatorianas o montubias y/o recursos culturales y/o procesos de reasentamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de planificación territorial, formulación de planes estratégicos para gobiernos locales, organizaciones indígenas, comunas, comunidades, afroecuatorianos y montubios; planes de vida. - Conocimiento adecuado de formulación, seguimiento y evaluación de indicadores sociales, económicos y ambientales. |
|--|--|

Nota. 1. Tanto los títulos académicos de tercer nivel como la experiencia exigida son homologables de acuerdo con la normativa aplicable.

Nota. 2. Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

Nota. 3. Para efectos de cómputo, la experiencia específica puede estar contenida dentro de la experiencia general.

Nota. 4. La experiencia general y específica en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante.

Nota. 5. Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Nota. 6. El cumplimiento del perfil mínimo habilita al candidato acceder a la evaluación por puntaje asignado en los criterios de selección. De entre los candidatos, el de mayor puntaje será el consultor seleccionado.

5. ACTIVIDADES

A continuación, se enlistan las actividades clave que debe atender el Analista Técnico en Gobernanza (Fortalecimiento organizativo y comercial) - Imbabura de la UIP Territorial Ibarra/Imbabura:

- a) Coadyuvar al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Préstamo con el Banco Mundial, el Manual Operativo y el convenio específico sobre la conformación y operación de las plataformas de diálogo territorial.
- b) Fungir como contraparte territorial de las consultorías de mapeo de actores y diagnóstico de barreras.
- c) Asistir en el proceso de organización e instalación de las plataformas de diálogo territorial y participar en la preparación del reglamento de funcionamiento de las plataformas de diálogo territorial.
- d) Asistir en el proceso de elaboración de los Planes Estratégicos de Inversión.

- e) Participar en la planificación operativa del Proyecto velando porque se incluyan las actividades para sostener la implementación de los subproyectos de gobernanza territorial.
- f) Participar en el diseño y documentación de procesos de trabajo para recopilar información y presentar informes para las plataformas de diálogo territorial y la UIP Central sobre el avance de los subproyectos de gobernanza territorial.
- g) Participar en las actividades de campo, incluyendo consultas, para implementar los instrumentos de gestión ambiental y social del Proyecto y los subproyectos.
- h) Apoyar a la UIP Territorial en el cumplimiento de la función de secretaría técnica de la plataforma de diálogo territorial.
- i) Diseñar y poner en acción estrategias para el desarrollo de la gobernanza participativa que permita la generación de acuerdos.
- j) Colaborar con el desarrollo de capacidades de las organizaciones que participan de las plataformas de diálogo territorial.
- k) Coordinar a lo interno de la UIP Territorial las asistencias técnicas que requieren las plataformas de diálogo territorial para generar el Plan Estratégico Territorial y la lista larga de subproyectos a financiar bajo el componente 2 del Proyecto (temática gobernanza territorial).
- l) Coordinar con cada plataforma de diálogo territorial la conformación de los Comités de Evaluación de subproyectos.
- m) Coordinar las asistencias técnicas requeridas para evaluar la madurez de las organizaciones postulantes de subproyectos de gobernanza territorial.
- n) Conducir el proceso de evaluación de factibilidad de subproyectos de gobernanza territorial.
- o) Coordinar la suscripción de los convenios para la ejecución de los subproyectos de gobernanza territorial.
- p) Participar del seguimiento a la implementación de los subproyectos de gobernanza territorial, generando reportes a la UIP Central sobre el estado de cada subproyecto.
- q) Informar a la UIP Territorial y Central sobre potenciales incumplimientos de las organizaciones encargadas de los subproyectos de gobernanza territorial y rendir informe sobre los hallazgos identificados que orientan el potencial incumplimiento.
- r) Participar de la preparación de los instrumentos ambientales y sociales del Proyecto, en lo compete a su área (gobernanza).

- s) Preparar términos de referencia para la adquisición/contratación de bienes y servicios (asistencia técnica) para las actividades vinculadas con los aspectos de gobernanza.
- t) Participar en las actividades de campo, incluyendo consultas, para implementar los instrumentos de gestión ambiental y social del Proyecto y los subproyectos.
- u) Participar en el diseño e implementación del sistema de quejas del Proyecto, incluye: mecanismo de quejas de trabajadores del Proyecto, mecanismo de quejas de trabajadores de subproyectos y de quejas sobre los subproyectos.
- v) Participar en la preparación e instrumentalización (formularios) de la guía de subproyectos, velando porque se consideren los aspectos de participación social y gobernanza comunitaria.
- w) Preparación del reporte mensual de monitoreo de los aspectos de subproyectos de gobernanza del Proyecto a nivel territorial. Dirigido a la UIP Central SGDPN como insumo para el informe semestral de progreso del Proyecto.
- x) Llevar reportes de los subproyectos de gobernanza territorial en ejecución, el cumplimiento en la presentación de informes, los resultados de la evaluación de la implementación, aplicación de medidas correctivas, etc.
- y) Participar como contraparte de misiones, evaluaciones y auditorías, según su área de competencia.
- z) Participar de reuniones periódica de coordinación y retroalimentación con sus homólogos del nivel central.
- aa) Todas las actividades aquí no enunciadas pero que sí constan en el Manual Operativo de Proyecto (MOP).

6. PRODUCTOS E INFORMES

El Analista Técnico en Gobernanza (Fortalecimiento organizativo y comercial) - Imbabura no entregará productos escritos directamente, toda vez que sus responsabilidades involucran el acompañamiento de tareas, muchas de las cuales no generan productos escritos, no obstante, entregará informes de avance mensual, semestral y anual y aquellos que se le solicite expresamente. Además, tendrá entre sus responsabilidades la gestión de gobernanza en las plataformas de diálogo territoriales y el apoyo a los consultores de la UIP Territorial a la que pertenece con el propósito de alcanzar los objetivos del Proyecto a nivel territorial.

Los productos principales del Analista Técnico en Gobernanza (Fortalecimiento organizativo y comercial) - Imbabura:

- Guía de subproyectos, incluye formularios.

- Monitoreo y evaluación de subproyectos de gobernanza territorial.

6.1. INFORMES

En desarrollo del presente contrato, el Analista Técnico en Gobernanza (Fortalecimiento organizativo y comercial) - Imbabura de la UIP Territorial entregará los siguientes informes, dentro del plazo que se señalan a continuación:

- a) Informes mensuales con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido la UIP Territorial.
- b) Informes anuales con la descripción detallada de las actividades, en el formato y con los soportes definidos para tal fin por la SGDPN.
- c) Informes puntuales cuando lo solicite la UIP Territorial o Central de la SGDPN.

Los informes que presente el Analista Técnico en Gobernanza (Fortalecimiento organizativo y comercial) - Imbabura de la UIP Territorial deberán contener los aspectos más importantes de su gestión con el fin de registrar las lecciones aprendidas durante la ejecución del contrato, para que queden documentadas, y así poder ser utilizadas en futuras ocasiones traducándose en una mejora continua.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan la aprobación del Supervisor y se haya suscrito la enmienda al contrato.

7. DURACIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026.

Anualmente se efectuará una evaluación del desempeño del analista, misma que permitirá determinar la pertinencia de continuar o no con la vigencia del contrato.

8. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

El Analista Técnico en Gobernanza (Fortalecimiento organizativo y comercial) - Imbabura de la UIP Territorial- Ibarra/Imbabura en coordinación con el equipo UIP Central SGDPN, gestionará la implementación de las actividades del Proyecto a nivel territorial, con especial foco en el trabajo de la plataforma territorial, el plan estratégico de inversiones y los subproyectos.

9. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El presente Contrato, será financiado con recursos del Proyecto “Empoderamiento Económico Territorial de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (TEEPIAM) de Ecuador” que se tiene con el Banco Mundial.

10.PAGOS

Los honorarios de la consultoría se pagarán de la siguiente manera:

Se realizarán pagos mensuales conforme las actividades ejecutadas y conforme los honorarios establecidos, contra la presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y la aprobación por parte del Supervisor del Contrato del informe mensual o final correspondientes.

Igualmente tendrá derecho al pago por concepto de viáticos y subsistencias tanto al interior como al exterior del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por la SGDPN cuyos costos serán cubiertos por el Proyecto financiado por el Banco Mundial, conforme la disponibilidad de los recursos del Proyecto.

El Proyecto financiado por el Banco Mundial, deberá proveer de los pasajes (aéreos, terrestres o marítimos) necesarios para su desplazamiento, a las zonas del proyecto.

11.LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en las oficinas de IEPS en Av. Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco, Edificio de la ex Previsora, séptimo piso, oficina 705, en los horarios establecidos por la institución. El consultor se movilizará a los territorios asignados a realizar sus actividades, así como a nivel nacional cuando se requiera.

12.SUPERVISOR DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por el Gerente de PROFECPIAM.

13.CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la SGDPN.

14.FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El Banco Mundial exige que se apliquen y se observen las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco Mundial a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías. Para más detalles, véase el Anexo IV, “Fraude y Corrupción”. De las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Cuarta Edición, noviembre de 2020.

15.CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Cuarta Edición, noviembre de 2020, las cuales podrán ser consultados en la página Web: <https://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

16.REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Únicamente el postulante seleccionado para el cargo deberá presentar los siguientes documentos para la firma del contrato: [Incluir únicamente los documentos que aplican]:

- a) Hoja de Vida Actualizada.
- b) Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios (SENESCYT), acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- c) Copia del historial de tiempo de trabajo por empresa del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (Historia Laboral IESS).
- d) Copia de la Cédula de Identificación.
- e) RUC actualizado y facturas que cumplan los requisitos establecidos en la ley de régimen tributario.
- f) Certificación Bancaria (Del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al Consultor).
- g) Certificación de no tener impedimento legal para ser contratado.